

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6816 EDICION DE 20 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIÉRCOLES, MARZO 13 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	-----------------------------	------------------------------	---

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas</p>	<p><b>PODER EJECUTIVO</b></p> <p>Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA INTERVENTOR FEDERAL.</p> <p>Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública</p> <p>Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas</p> <p>Dr. MARIO JOSE BAVA Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 4780</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director</p>
--	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesé para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**TARIFAS GENERALES**  
DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. .... "	75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00
Trimestral .....	" 200.00
Semestral .....	" 300.00
Annual .....	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... „ 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página ..... „ 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios .....	195.—	14.—	14.—	cm.	270.—	20.—	20.—	cm.	390.—	27.—	27.—	cm.
Poseción, Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	20.—	„	540.—	36.—	36.—	„	600.—	54.—	54.—	„
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.—	20.—	„	540.—	36.—	36.—	„	600.—	54.—	54.—	„
Otros Remates .....	195.—	14.—	14.—	„	270.—	20.—	20.—	„	390.—	27.—	27.—	„
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	36.—	„	—	—	—	„	—	—	—	„
Contratos o Estatutos de Sociedades .....	2.50	la	la	palabra	4.—	—	—	„	—	—	—	„
Balances .....	390.—	30.—	30.—	cm.	600.—	54.—	54.—	„	900.—	60.—	60.—	„
Otros Edictos Judiciales y avisos .....	270.—	20.—	20.—	„	540.—	36.—	36.—	„	600.—	54.—	54.—	„

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETO LEY:**

Nº 254 del 5|3|63.— Incorpórase en el Presupuesto de la Dirección Provincial del Trabajo, Ejercicio 1962|63, una partida para la contratación de un Asesor Jurídico ..... 683

**DECRETOS:**

M. de A. S. Nº	6626 del 28 2 63.—	Reconócense los servicios prestados por el Dr. Raúl Santivañez Sofelo, Odontólogo del Servicio Aéreo .....	683
“ “ “ “	6627 “ 1 3 63.—	Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales, a convocar a Licitación Pública, para la provisión de artículos de Impresiones Varias .....	683
“ “ “ “	6628 “ “	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Nolasco Cornejo Costas, en el Dpto. de Maternidad é Infancia .....	683
“ “ “ “	6629 “ “	— Modifícase el art. 1º del Decreto Nº 5915 62, referente a reconocimientos de servicios efectuado a favor del Dr. Nolasco Cornejo Costas .....	683
“ “ “ “	6630 “ “	— Apruébase un subsidio social devengado a favor de la Sra. Ana C. de Abraham, personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales .....	683
“ “ “ “	6631 “ “	— Deniébase el pedido de reconsideración presentado por la Sra. Dina T. de Subelza .....	684
“ “ “ “	6632 “ “	— Déjase cesante al Sr. Andrés Rivero del Dpto. de Maternidad é Infancia .....	684
“ “ “ “	6633 “ “	— Déjase sin efecto las licencias extraordinarias con goce de sueldo concedidas a las empleadas Justina Giménez y Asencio Asbir, del Dpto. de Maternidad é Infancia .....	684
“ “ “ “	6634 “ “	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública .....	684
“ “ “ “	6635 “ “	— Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del Decreto Nº 10.113 59 al Dr. Lisandro Lávaque, Médico de la Dirección de la Asistencia Pública .....	684
“ “ “ “	6636 “ “	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales .....	684
“ “ Econ. “	6637 “ “	— Establécese como fecha de vencimiento del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 1961, 1962 al día 29 de marzo de 1963 .....	684
“ “ “ “	6638 “ “	— Derógase el Decreto Nº 5453 del 13 de marzo de 1959 .....	684 al 685
“ “ “ “	6639 “ “	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección Gral. del Registro Civil .....	685
“ “ “ “	6640 “ “	— Liquidada partida a favor de la Imprenta Legislatura de la Provincia .....	685
“ “ “ “	6641 “ “	— Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales “H. Irigoyen” .....	685
“ “ “ “	6642 “ “	— Sustitúyese la última parte del art. 1º del Decreto Nº 18101 61, que dice “por un ingeniero agrónomo” por un profesional autorizado, con título universitario .....	685
“ “ “ “	6643 “ “	— Por Contaduría Gral. de la Pcia. procedábase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 19.000.000.— m/n. ....	685

" " " " 6644	" 4 3 63.—	No hacer lugar al recurso administrativo de apelación interpuesto por la Cooperativa de Abastecedores de Carne y Elaboradores de Productos Animales Ltda. (C.A.C.E.P.A.) ..	685 al 686
" " " " 6645	" " " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública .....	686
" " " " 6646	" " " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	686
" " " " 6647	" " " "	— Todo contrato de locación de inmuebles que celebre el Gobierno de la Provincia se hará previo informe del Tribunal de Locaciones .....	686
" " " " 6648	" " " "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, al Sr. Subsecretario de la misma Cont. Públ. Nac. don Gustavo Wiener .....	686
" " " " 6649	" 5 3 63.—	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel A. Batruni, de Jefatura de Policía .....	686 al 687
" " " " 6650	" " " "	— Reintégrese al Sr. Walter R. Gutiérrez, en Jefatura de Policía .....	687
" " " " 6651	" " " "	— Suspéndese a diverso personal de Jefatura de Policía .....	687
" " " " 6652	" " " "	— Dáse por terminadas las funciones al Sr. Raúl Chocobar de Jefatura de Policía .....	687
" " " " 6653	" " " "	— Reconócese un crédito a favor del Sr. Félix Afranllie .....	687
" " " " 6654	" " " "	— Apruébase el presupuesto general Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Chicoana .....	687
" " " " 6655	" " " "	— Reconócese un crédito a favor de la Sra. Beatriz S. de Ibarra .....	687
" " " " 6656	" " " "	— Declárase intervenida la entidad denominada "Centro Vecinal Villa María Esther" de esta ciudad .....	687
" " " " 6657	" " " "	— Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de La Silleta, a la Srta. Welinda Trinch .....	687
" " " " 6658	" " " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .....	687 al 688
" " " " 6659	" " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Domingo Luciano Cancinos, de Jef. de Policía .....	688
" " " " 6660	" " " "	— Déjase cesante al Sr. Francisco Escandell, de Jefatura de Policía .....	688
" " " " 6661	" " " "	— Liquidada partida a favor de Tesorería General de Policía .....	688
" " " " 6662	" " " "	— Apruébase el presupuesto general Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de General Güemes .....	688
" " " " 6663	" " " "	— Apruébase la Ordenanza N° 693 (Impositiva) dictada por la Intervención Municipal de Salta .....	688
" " " " 6664	" " " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 5344 62, por el que se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Raúl Santivañez Sotelo .....	688
" " " " 6665	" " " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Raúl Santivañez Sotelo .....	688
" " " " 6666	" " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Fortunato Calderón, de la Dirección Provincial del Trabajo .....	688
" " " " 6667	" " " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Miguel F. Kolbo, Médico Regional de la localidad de Animaná .....	689
" " " " 6668	" " " "	— Los servicios prestados por el Dr. Benito D. García en el Dpto. de Odontología, son con carácter "ad-honorem" .....	689
" " " " 6669	" " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Antonia C. de Largeaud, de la Dirección de Asistencia Pública .....	689
" " " " 6670	" " " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María S. de Ortiz, de la Dirección de Asistencia Pública .....	689
" " " " 6671	" " " "	— Exceptúase de las disposiciones del art. 4° del Decreto N° 10113 59, al Sr. Roberto García, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública .....	689
" " " " 6672	" " " "	— Modifícase el Decreto N° 5464 62 .....	689
" " " " 6673	" 6 3 63.—	— Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Instituto Provincial de Seguros, Cont. Públ. Nac. Manuel A. Gómez Bello .....	689
" " " " 6674	" " " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Alfredo Cappa .....	690
" " " " 6675	" " " "	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública .....	690

## EDICTOS DE MINAS:

N° 13476	— s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Expte. N° 2921-C.	690
N° 13425	— s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4155—A	690

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13560	— Cárcel Penitenciaria —Licit. Públ. N° 9	690
N° 13555	— Ministerio de Gobierno —Licit. Públ. N° 2	690
N° 13516	— A. G. A. S. —Licit. Públ. Adjudicación explotación con carácter provisional del Agua Palau de Rosario de la Frontera	690
N° 13486	— Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. —Licit. Públ. N° 47 63	690 al 691

## REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 13358	— Banco Nación Argentina vs. José Oscar Ichazo Blanco	691
----------	---	-----

## EDICTOS CITATORIOS:

N° 13565	— s/p. José Sanguedolce	691
N° 13424	— s/p. Juan Manuel González	691
N° 13418	— s/p. Rosalía Liquitay de Burgos y Otros	691
N° 13417	— s/p. Benito F. Barrionuevo	691

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 13554	— De don Ramón Elías Fiqueni	691
N° 13515	— De doña Benita Nuñez de Esteban	691
N° 13512	— De doña Juana Aurelia Paz de Franco	691
N° 13499	— De don Juan Antonio Martínez	691
N° 13450	— De don Kaname Shimada	691
N° 13426	— De don Pedro Pablo García	691
N° 13420	— De Nicolás Serapio	691
N° 13394	— De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez	691
N° 13393	— De don Elías Kakaris ó Kacarís ó Cacaris	691
N° 13392	— De doña Luisa Tolédo ó Luisa Toledo Vda. de Luna	691 al 692
N° 13367	— De don Saturnino Palacios	692
N° 13337	— De don Lucio Alfredo Cornejo	692

Nº 13315	— De don Ceferino Saya	692
Nº 13299	— De don Eugenio Tarján	692
Nº 13291	— De don Pedro Constantino Genovese	692
Nº 13250	— De doña María Quiroga de Palacios	692
Nº 13236	— De don José Saba ó Sabas	692

REMATES JUDICIALES:

Nº 13564	— Por Julio C. Herrera —Juicio: García Félix M. vs. Carabajal Gabriel	692
Nº 13563	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Fernández Francisco vs. Guevara Felisa G. de	692
Nº 13562	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Arrestito Hugo Mario vs. Nayar Elías	692
Nº 13561	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Burgos Pablo Esteban vs. Gómez Carlos Alberto	692
Nº 13558	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chiban Salem S.A. vs. Pedroso Angel y Otros	692
Nº 13557	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. Naidor Mendiondo	692
Nº 13556	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S. A vs. Bienvenido Ferreyra	692
Nº 13553	— Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo	692
Nº 13552	— Por José A. Cornejo —Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Ramón y Juan C. Lara	692
Nº 13551	— Por José A. Cornejo —Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Víctor Epifanio y Justiniano Cruz	692 al 693
Nº 13550	— Por José A. Cornejo —Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Carlos A. Gutiérrez y Otro	693
Nº 13549	— Por José A. Cornejo —Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Diego Alonso y Otros	693
Nº 13547	— Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Agrivé S.R.L. vs. Melli Constantino	693
Nº 13530	— Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Rivas Roberto y Otros	693
Nº 13529	— Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Ortiz Agustín Amelio	693
Nº 13526	— Por Efraín Racioppi —Juicio: San Millán Arias Jorge y Moisés Rene y Otros	693
Nº 13525	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Quipildor Pascual vs. Ortega Luis S.	693
Nº 13524	— Por Adolfo Sylvester —Juicio: Armando Orce vs. Marcelo Carlos Orce	693
Nº 13523	— Por Adolfo Sylvester —Juicio: Faraldo Arias y Cía. vs. Luis Fretes	693
Nº 13522	— Por José A. Cornejo —Juicio: Antonio Pili vs. Alberto Ocaña y Aldo Suárez	693
Nº 13521	— Por José A. Cornejo —Juicio: Norte Goma S. R. L. vs. Explotación Forestal Maderera Argentina S. R. L.	693
Nº 13520	— Por José A. Cornejo —Juicio: Walter Espinoza vs. Rodolfo Leyes	693
Nº 13519	— Por José A. Cornejo —Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Balbín Pereyra	693
Nº 13518	— Por Martín Leguizamón —Juicio: J. A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros	693 al 694
Nº 13504	— Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Herrera María Gracia de vs. Arias Valdez Emilia Esquivel de y otros	694
Nº 13502	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chancherra Muthuán Eleuterio vs. Pizarro Pedro Rodolfo y Otros	694
Nº 13501	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Hidalgo José Manuel vs. Rodríguez José Alonso	694
Nº 13467	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Alvarez Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo Manuel	694
Nº 13464	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	694
Nº 13463	— Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Di Francesco de Castro Concepción y Otros	694
Nº 13461	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Ortelli Julia Zapata de vs. Varg Luisa de	694
Nº 13444	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Nieva Juan vs. Romero Manuel	694
Nº 13443	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Galli Elim Arturo vs. Vuistaz Julio y Otro	694
Nº 13411	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Alberto Ayala vs. Luis E. Mieres	694
Nº 13410	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	694
Nº 13390	— Por José M. Riso Patrón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	694 al 695
Nº 13383	— Por José A. Cornejo —Juicio: Simón Bobarín y Otros vs. Suc. de Matas Vilches	695
Nº 13381	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Díaz Roberto vs. Domingo Marinaro	695
Nº 13378	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Ibañez Victor vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	695
Nº 13369	— Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal vs. Castellano Enrique Félix	695
Nº 13364	— Por Ricardo Gudino —Juicio: Cia. Mercantil, Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Mussi Mariano	695
Nº 13359	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Tienda y Bazar La Argentina S.R.L. vs. Néhida Epelta de Casabella	695
Nº 13352	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Baigorria de	695
Nº 13351	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: García Córdoba Enrique vs. Santillán Alfonso	695 al 696
Nº 13294	— Por José M. Riso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia	696

## SECCION COMERCIAL

CESIONES Y ACCIONES:

Nº 13567	— Milanese Hnos. S. R. L.	696
----------	---------------------------	-----

AVISO COMERCIAL:

Nº 13531	— Establecimientos Vinícolas Bebal S.R.L.	696
----------	---	-----

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 13497	— De la firma Bissa Singh y Salvador Cristina	696
----------	---	-----

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13566	— Jockey Club de Salta —Para el día 29 del cte.	696
Nº 13559	— Liga Metanense de Fútbol Para el día 19 del cte.	696
Nº 13538	— Centro Comercial de Orán —Para el día 24 del cte.	696
Nº 13483	— Altos Hornos Güemes S.A. —Para el día 14 del cte.	696
Nº 13475	— C. O. T. A. S. Ltda. —Para el día 16 del cte.	696
Nº 13453	— Destilería Bodegas y Viñedos José. Coll S.A. —Para el día 18 del cte.	696 al 697
Nº 13416	— L.A.C.I.S.A. —Para el día 23 del cte.	697
Nº 13373	— Acción S. A. —Para el día 16 de marzo de 1963	697

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

697

697

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETO — LEY

## DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY N° 254—A.

SALTA, Marzo 5 de 1963.

Expte. N° 40.073—62.

VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas al Decreto N° 5977, de fecha 28 de diciembre de 1962, por el que se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Oscar A. Mardones, para su desempeño como asesor jurídico de la Dirección Provincial del Trabajo; y

## —CONSIDERANDO:

Que la observación del Tribunal de Cuentas se fundamenta en la errónea imputación del gasto;

Que el defecto tiene su origen en la omisión en el presupuesto vigente de la partida necesaria para el pago de remuneraciones al asesor jurídico de la Dirección Provincial del Trabajo, cuyas funciones son imprescindibles para la buena marcha administrativa de la citada repartición y están previstas en su Ley Orgánica;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia.  
En Acuerdo General de Ministros  
Decretó con Fuerza de Ley

Artículo 1° — Incorpórase en el Presupuesto de la Dirección Provincial del Trabajo, para el Ejercicio 1962|63 —Anexo "E"—Inciso 19 del Decreto-Ley 208|62 —Ítem 2 —Partida a) 1— Parcial 25 "Honorarios y Retribuciones a Terceros", la suma de \$ 360.000.— m/n., para la contratación de un Asesor Jurídico, con dedicación exclusiva.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto ley se tomará de la partida —Principal a) 1 —Parcial 25 "Honorarios y Retribuciones a Terceros", del Ítem 2— Inciso 1— Anexo "E"—Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Lo dispuesto por el presente Decreto Ley regirá a partir del 1° de noviembre de 1962.

Art. 4° — Deróganse los artículos 20. y 30. del Decreto N° 5977|62.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 6626—A.

SALTA, Febrero 28 de 1963.

Expte. N° 40.001 (2)—63.

VISTO el reconocimiento de servicios que corre a fojas 5 del expediente del rubro;

Atento a lo manifestado a fojas 1,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Raúl Felipe Santivañez Sotelo, quien se ha desempeñado como Odonólogo del Servicio Aéreo, teniendo a su cargo y expresa responsabilidad la atención de dos veces por mes en el Consultorio Odontológico del Hospital "San José" de Cachi y una vez por semana en la localidad de Nuestra Señora de Talavera (Dpto. de Anta), durante el tiempo comprendido desde el 17 de diciembre de 1962 hasta el 31 de enero de 1963, con

una asignación mensual de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — La erogación que ocasione el cumplimiento del presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 2— Ítem 1— Principal a) 1 —Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6627—A.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Expte. N° 39.978—62.

VISTO en estas actuaciones relacionadas con los pedidos de provisión de impresiones varias, con destino a diferentes Servicios Asistenciales cuyo monto estimativo asciende a la suma de \$ 841.500.— m/n.;

Por ello, atento al informe de fojas 44 y a lo manifestado a fojas 45,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro; para convocar a Licitación Pública con el fin de proveer de artículos de Impresiones Varias, con destino a diferentes Servicios Asistenciales, cuyo monto estimativo asciende a la suma total de \$ 841.500.— m/n. (Ocho cientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fondos de la cuenta: Valores a Regularizar —Suministros —Ejercicio 1962|63, con imputación al Anexo "E"—Ítem 2— Otros Gastos —Incisos 2, 4, 6, 8, 15, 17, 18, 19 y 21 —Principal a) 1 —Parciales 23 y 39 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6628—A.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Expte. N° 40.487—63.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. Nolasco Cornejo Costas, en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, y por impostergables razones de servicio;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Nolasco Cornejo Costas, en la categoría de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido entre el 1° de diciembre del año ppdo., y el 16 de enero del año en curso inclusiva.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Ítem 1 —Principal a) 1 —Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6629 —A.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Expte. N° 39.962—(3).

VISTO en estas actuaciones el Decreto N° 5915, de fecha 20 de diciembre ppdo., med ante el cual en su Artículo 1° se reconocen los servicios prestados por el Dr. Nolasco Cornejo Costas como Director de 1° del Departamento de Maternidad e Infancia y siendo necesario modificar la imputación del mismo; Atento a lo manifestado a fs. 1 y 4 vta., del expediente del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Modifícase el Art. 1° del Decreto N° 5915 de fecha 20 de diciembre de 1962, en el sentido de dejar establecido que el reconocimiento de servicios efectuado a favor del Dr. Nolasco Cornejo Costas como Director de 1° del Departamento de Maternidad e Infancia, deberá imputarse al Anexo "G"— Inciso Único —Deuda Pública —Principal 2— Parcial 6, de la Ley de Presupuesto vigente —Ejercicio 1962|63 y no como se consignaba en el Art. 1° del decreto mencionado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6630—A.

SALTA, Marzo 10 de 1963.

Expte. N° 19.586—62—A.

VISTO la planilla de subsidio social devengado a favor de la señora Ana Camacho de Abraham, personal dependiente de esa Secretaría, de Estado; para gastos de sepelio con motivo del fallecimiento de su hijo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 9° —Aparato c) de la Ley 30|62;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del Artículo 35° de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, atento a lo aconsejado a fs. 12 por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la planilla de subsidio social devengado a favor de la señora Ana Camacho de Abraham, personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que corre adjunta a fs. 9|11 del expediente mencionado precedentemente, perteneciente al Ejercicio 1961|62.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la señora Ana Camacho de Abraham, en concepto de subsidio social que acuerda el Decreto N° 30|62 —Artículo 9°— para gastos de sepelio y luto.

Art. 3° — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de Tesorería General, liquídese a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido precedentemente y a fin de que se haga efectivo a la beneficiaria, con cargo de rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública —Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 6631—A.

SALTA, Marzo 10 de 1963.

Expte. N° 39.748 (2)—62.

VISTO el pedido de reconsideración presentado por la señora Dina Stella Tejerina de Subelza, a la medida dispuesta por Decreto N° 4831, mediante el cual se dan por terminadas sus funciones en el cargo de Ayudante 9° Personal de Servicio del Centro de Higiene Social, por razones de mejor servicio; Por ello, atento a la providencia de fs. 5 y a lo manifestado a fs. 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Deniébase el pedido de reconsideración presentado por la señora Dina Stella Tejerina de Subelza, a la medida impuesta por Decreto N° 4831 de fecha 24 de octubre del año ppto., atento a los antecedentes que registra la misma y a los motivos que originaron dicha disposición.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Públcs

DECRETO N° 6632—A.

SALTA, Marzo 10 de 1963.

Expte. N° 40.457—63.

VISTO la Disposición Interna N° 6, emanada del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual se solicita cesantía al empleado de ese Departamento, señor Andrés Rivero, por razones de mejor servicio;

Atento al informe de fojas 9 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Déjase cesante al señor Andrés Rivero —Ayudante Mayor— Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir de la fecha del presente decreto, y por razones de mejor servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6633—A.

SALTA, Marzo 10 de 1963.

Expte. N° 36.492 (2).

VISTO la nota elevada por la Sita Justina G. Martínez y Ascensión Asbir, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual comunican que no hicieron uso de la licencia extraordinaria, concedida por Decreto N° 19.384 de fecha 28 de agosto de 1961, a fines de asistir al Curso de Orientación y Capacitación en Salud Pública, auspiciado por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por cuanto las citadas empleadas no fueron notificadas oportunamente de la mencionada licencia; teniendo en cuenta la investigación realizada a tal efecto;

Por ello y atento a lo manifestado a fojas 19,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Déjase sin efecto las licencias extraordinarias con goce de sueldo concedidas a las empleadas Justina Giménez Martínez y Ascensión Asbir, actuales Auxiliares 7° del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante el Artículo 1° del Decreto N° 19.384 de fecha 28 de agosto de 1961, por cuan-

to las mismas no usufructuaron de dicha licencias.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6634—A.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Expte. N° 40.577—63.

VISTO la planilla 352 de sobrasignación equivalente al sueldo anual complementario devengada por personal dependiente de ese Departamento de Estado, durante el Ejercicio 1960/1961 y que corre a fojas 1/3 del expediente del rubro; y

—CONSIDERANDO:

Que esta erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébanse las planillas de sobrasignación equivalente al sueldo anual complementario que corren a fojas 1/3 por un total de \$ 19.460.— m/n., devengadas por personal dependiente del Ministerio del rubro, por el concepto que en las mismas se especifica.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 19.460.— m/n. (Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3° — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 19.460.— m/n. (Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios, con cargo de oportuna rendición de cuenta, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo G— Inciso Único —Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214 del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6635—A.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Registro N° 9984 de la Subsecretaría de Salud Pública.

Atento a las actuaciones que corren adjuntas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Exceptúase de las disposiciones del Artículo 4° del Decreto N° 10.11359, la licencia reglamentaria que por razones de servicio no fue tomada en su oportunidad por el Dr. Lisandro Lávaque —Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública—, correspondiente al período 1962/1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6636—A.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Expte. N° 40.578—63.

VISTO la planilla N° 330 de sueldos, diferencia de sueldos, reconocimiento de servicios, bonificación del 20 o/o y sueldo anual complementario, devengado por personal dependiente de esta Secretaría de Estado durante el Ejercicio 1960/61;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del Artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por Contaduría Gral. de la Provincia a fojas 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase la planilla N° 330 de sueldos, diferencia de sueldos, reconocimiento de servicios, bonificación del 20 o/o y sueldo anual complementario, devengado por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que corre adjunta a fojas 1/6 del presente expediente, perteneciente al Ejercicio 1960/61.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 73.095.— m/n. (Setenta y Tres Mil Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo anterior.

Art. 3° — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 73.095.— m/n. (Setenta y Tres Mil Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido precedentemente y a fin de que se haga efectivo a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6637—E.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Expte. N° 492—63.

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita se fije plazo de vencimiento para el pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 1961 y 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que las boletas del gravámen mencionado han sido puestas al cobro con un muy considerable atraso, en virtud de la demora en finalizarse las tareas del revalúo, por lo que no ha podido cumplimentarse el vencimiento establecido por el Decreto N° 152/58;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Establécese como fecha de vencimiento del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los años 1961 y 1962, el día 29 de marzo de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán

Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6638—E.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Expte. N° 106—63.

VISTO lo solicitado por la Dirección de

Bosques y Fomento Agropecuario referente a la necesidad de derogar el Decreto N° 5453 del 13|3|1959, por cuanto los precios y variedades citados en su Art. 1° no se encuentran actualizados en relación con la incrementación de plantas y variedades existentes en el Vivero Forestal ubicado en terrenos de la Escuela Agrícola "Martín Miguel de Güemes" y dependiente de dicha dirección;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Derógase el Decreto N° 5453 del 13 de marzo de 1959.

Art. 2° — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario para proceder a la venta al público en forma directa de las siguientes especies existentes en el Vivero Forestal ubicado en terrenos de la Escuela Agrícola "Martín Miguel de Güemes":

En Estado Almacigo:	c/u.
Acacia blanca (Robina pseudo — acacia)	\$ 3.00
Acacia australiana (Acacia melanoxylon)	" 3.00
Catalpa Speciosa	" 2.00
Acer o Arce (Acer negundo)	" 2.00
Casuarina cunninghamiana	" 3.00
Ciprés horizontal (Cupressus sempervirens)	" 3.00
Ciprés arizona glauca (Cupressus arizonica g.)	" 3.00
Crateegus	" 0.80
Eucaliptus Sp.	" 2.00
Fresnos americanos (Fraxinus americana)	" 2.00
Fresnos europeos (Fraxinus excelsior)	" 2.00
Ligustrina	" 0.50
Pino halepensis (Pinus halepensis)	" 3.00
Pino radiata (Pinus radiata)	" 3.00
Pino griffithii (Pinus griffithii)	" 3.00
Pino paraná (Araucaria angustifolia)	" 3.00
Sófora (Styphnolobium japonicum)	" 2.00
En Estado Vivero:	
Alamo de la Carolina (Populus deltoides)	" 3.00
Acacia blanca (Robina pseudo — acacia)	" 5.00
Acacia australiana (Acacia melanoxylon)	" 5.00
Acer o Arce (Acer negundo)	" 3.00
Catalpa speciosa	" 3.00
Casuarina cunninghamiana	" 5.00
Ciprés horizontal (Cupressus sempervirens)	" 5.00
Ciprés arizona glauca (Cupressus arizonica gs.)	" 5.00
Eucaliptus Sp.	" 3.00
Fresnos americanos (Fraxinus americana)	" 3.00
Fresnos europeos (Fraxinus excelsior)	" 3.00
Crateegus	" 1.50
Ligustrina	" 1.00
Pino halepensis (Pinus halepensis)	" 5.00
Pino radiata (Pinus radiata)	" 5.00
Pino griffithii (Pinus griffithii)	" 5.00
Pino Paraná (Araucaria angustifolia)	" 5.00
Sófora (Styphnolobium japonicum)	" 3.00
Mimbre japonés (Salix caprea)	" 3.00
Rodas Sp.	" 5.00
Sauce álamo (salix alba var calva)	" 3.00
Olmos pumila (Ulmus pumila)	" 3.00

Art. 3° — Déjase establecido que el producido de la venta que se autoriza por el artículo anterior deberá ingresar por Contaduría General de la Provincia a la cuenta "Rentas Generales — Recursos no Presupuestos".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán  
Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6639 — E.

SALTA, Marzo 1° de 1963.

Expte. N° 487—63.

VISTO este expediente por el que la Dirección General del Registro Civil solicita la incrementación de la partida Parcial 39 "Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones", de su presupuesto, en la suma total de \$ 60.000 m/n. en la siguiente forma y proporción mediante transferencia interna de \$ 30.000.— y por ampliación \$ 30.000.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada transferencia se halla comprendida en las disposiciones del Decreto-ley N° 216|62, que autoriza las reestructuraciones presupuestarias siempre y cuando éstas no modifiquen el total del presupuesto; en cuanto a la ampliación a tomarse del Crédito Global se contempla en el Art. 5° del Decreto-Ley 705|57 de Contabilidad en vigor y correlativo del Decreto Reglamentario N° 6342|59; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Anexo D — Inciso IV— Otros Gastos— del Presupuesto en vigor, de la Dirección General del Registro Civil —Orden de Disposición de Fondos N° 182:

Del Princip. b)1— Parc. 1	\$ 5.000.—
Del Princip. b) 1— Parc. 17	" 25.000.—
	\$ 30.000.—

Para Reforzar:

El Princip. a) 1— Parc. 39	\$ 30.000.—
	\$ 30.000.—

Art. 2° — Transfiérese del Anexo I— Inciso Unico— Crédito Global de Emergencia— Principal a) 2— Parcial 1, la suma de \$ 30.000 m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), para reforzar el Anexo D— Inciso IV —Otros Gastos— Principal a) 1 —Parcial 39 del Presupuesto en vigor; en consecuencia queda ampliada en dicho importe la Orden de Disposición de Fondos N° 182.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán  
Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6640 — E.

SALTA, Marzo 1° de 1963

Expediente N° 505|1963

—VISTO estas actuaciones en las que la Imprenta de la Legislatura de la Provincia solicita liquidación de la suma de \$ 50.000.— m/n. para atender erogaciones de "Caja Chica" correspondientes al Ejercicio 1962|1963;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General liquidése por su Tesorería General a favor de la Imprenta de la Legislatura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) para la atención de los gastos de "CAJA CHICA", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica. — Decreto N° 8450|1954 — Imprenta de la Legislatura — Ejercicio 1962|1963".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán  
Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6641 — E.

SALTA, Marzo 1° de 1963

Expediente N° 506|1963

—VISTO estas actuaciones en las que el Dr. Julio C. Huidobro Saravia solicita el pago de su haberes como profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", correspondiente al mes de diciembre de 1962, los que fueron devueltos a Contaduría General mediante Nota de Ingreso N° 6436— Serie "A", en razón de no haberse cobrado oportunamente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General liquidése por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.322.— m/n. (Dos Mil Trescientos Veintidós Pesos Moneda Nacional), para que la abone al Dr. Julio C. Huidobro Saravia por el concepto precedentemente indicado, con imputación a la cuenta: "Valores a Devolver — Por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos"

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán  
Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6642 — E.

SALTA, Marzo 1° de 1963

Expediente N° 211|1963

VISTO el artículo 1° del Decreto N° 18101 del 7 de junio de 1961, por el cual se dispone que todo fraccionamiento rural que tenga como finalidad la explotación comercial, agrícola, ganadera o de granja, deberá ser realizado previa determinación de las unidades económicas por un ingeniero agrónomo; y

—CONSIDERANDO:

Que limitar exclusivamente al ingeniero agrónomo la determinación de las unidades económicas del agro, lo es en desmedro de otros profesionales universitarios del campo de la ingeniería, que tienen la capacidad e idoneidad necesarias al objeto que se persigue;

Que, de cualquier modo, la determinación de las unidades económicas está sujeta a la posterior aprobación de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

Que el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales afines considera que la modificación propuesta al artículo 1° del Decreto N° 18101|61 amplía adecuadamente a otros profesionales universitarios autorizados, la facultad de determinar las unidades económicas para fraccionamientos rurales;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1° — Sustitúyese la última parte del artículo 1° del Decreto N° 18101|61, que dice: "..... por un ingeniero agrónomo", por "un profesional autorizado, con título universitario".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán  
Ofic. 2° — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6643 — E.

SALTA, Marzo 1° de 1963

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al Plan de Obras Públicas para atender obligaciones emergentes del Convenio FINEXCORP con vencimiento los días 7, 22, 23 y 28 de marzo próximo;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 19.000.000.— m/n. (Diez y Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larran  
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

**DECRETO Nº 6644 — E.**

SALTA, Marzo 4 de 1963

Expediente Nº 1994/1962

—VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la firma C.A.C.E.P.A. Ltda. interpone recurso administrativo de apelación, conforme al artículo 49 del Código Fiscal, contra las Resoluciones Nºs. 423 del 12 de setiembre de 1962 y 518 del 15 de noviembre de 1962 dictadas por la Dirección General de Rentas; y

—CONSIDERANDO:

Que al efectuar la presentación la firma recurrente no aporta nuevos elementos de juicio a los ya analizados por la Dirección General de Rentas;

Que de acuerdo al dictamen de Fiscalía de Gobierno del 11 de julio de 1962 la Cooperativa de Abastecedores de Carne y Elaboradores de Productos Animales (C.A.C.E.P.A. Ltda.), es una Cooperativa "de transformación y venta de productos" y "de adquisición de elementos de trabajo", por lo tanto no está comprendida en la exención que dispone la Ley 3218 a favor de las cooperativas de producción y consumo;

Que la superposición de impuestos nacionales y provinciales, que podrían existir, no es causa de inconstitucionalidad ni autoriza su repetición (Suprema Corte de Justicia — La Ley T. 50— pág. 658 y 727);

Que dada la difícil situación económica actual debe el Poder Administrador y con miras al bien general, propender a la recaudación máxima de las rentas fiscales;

Por ello, y a pesar de lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno con fecha 31 de enero de 1963;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — No hacer lugar al recurso administrativo de apelación interpuesto por la Cooperativa de Abastecedores de Carne y Elaboradores de Productos Animales Limitada (C.A.C.E.P.A. Ltda.), quedando en firme las Resoluciones Nºs. 423/62 y 518/62 de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larran  
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

**DECRETO Nº 6645 — E.**

SALTA, Marzo 4 de 1963

Expediente Nº 497/63

—VISTO que el contratista Ing. José Ricardo Tolaba ofrece carta fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta por la cantidad de \$ 116.989.— m/n., en sustitución de los depósitos en garantía en efectivo que le han sido retenidos sobre los certificados Nºs. 6, 7 y 1— Parciales Provisorios de la obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66, Sección G—Salta—Capital";

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y a lo previsto por el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas vigente;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la carta fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta al contratista Ing. José Ricardo Tolaba por la cantidad de \$ 116.989.— m/n. y ofrecida por éste en sustitución de los depósitos de garantía en efectivo que le han sido retenidos por igual importe sobre los Certificados Nºs. 6, 7 y 1— Parciales Provisorios de la obra. "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G—Salta—Capital".

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la cantidad de \$ 116.989.— m/n. (Ciento Dieciséis Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, reintegre al contratista Ing. José Ricardo Tolaba los depósitos de garantía en efectivo que sustituye por la Carta fianza que se acepta precedentemente y que le fueron retenidos en la proporción que se consigna al abonarse los siguientes certificados de la obra: Obra: "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G—Salta—Capital".—

Certif. Nº 6 Parc. Prov. N. I. Nº 7482 \$ 55.578.—

Certif. Nº 7 Parc. Prov. N. I. Nº 7739 \$ 20.218.—

Certif. Nº 1 Parc. Prov. N. I. Nº 7603 \$ 41.193.—

\$ 116.989.—

Art. 3º. — El reintegro dispuesto por el artículo anterior se imputará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Celia Irma M. de Larran  
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

**DECRETO Nº 6646 — E.**

SALTA, 4 de Marzo de 1963

Expediente Nº 510 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la cantidad de \$ 1.126.00 m/n., a fin de reintegrar a los señores Eulogio Vilte y Alejandro Ramos el excedente de la amortización del crédito que le fué acordado por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas,

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º. — Reconócese un crédito por la cantidad de \$ 1.126,00 m/n. (Un Mil Ciento Veintiseis Pesos Moneda Nacional) a favor de los señores Eulogio Vilte y Alejandro Ramos, en concepto de excedente de amortización del préstamo que les acordó en su oportunidad la ex Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 1.126,00 m/n. (Un Mil Ciento Veintiseis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a sus beneficiarios el crédito reconocido por el artículo anterior y en la siguiente proporción:

Eulogio Vilte .....	\$ 645,00
Alejandro Ramos .....	\$ 481,00
	<hr/>
	\$ 1.126,00

debiendo imputar estos pagos al Anexo G— Inciso Unido— Deuda Pública— Item 2— Partida Principal 2— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto vigente— Orden de Disposición

de Fondos Nº 214.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Públ.

**DECRETO Nº 6647 — G.**

Salta, 4 de Marzo de 1963

Expediente Nº 5175 — 1963

VISTO: La conveniencia de centralizar en un solo organismo administrativo la guarda y control de los contratos de locación que celebra el Estado Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo preceptuado por el Decreto Reglamentario Nº 16.657—1961, el órgano de aplicación de la Ley 15.775 de locación y sus concordantes, en toda la jurisdicción provincial, es el Tribunal de Locaciones.

Que nada más indicado que sea esta participación la que intervenga en la celebración de los contratos de locación y tenga a su cargo la guarda y el control de sus vencimientos y opciones de prórroga sin perjuicio de la participación que le corresponde a Fiscalía de Gobierno,

Por ello y atento a lo dictaminado a fs. 3 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta,  
En Acuerdo General de Ministros  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Todo contrato de locación de inmueble que celebre el Gobierno de la Provincia se hará previo informe del Tribunal de Locaciones.

Art. 2º. — Encomiendase a la repartición anteriormente citada de la organización del "Registro de Locaciones de Inmuebles", con el objeto de centralizar el control de tales obligaciones.

Art. 3º. — El Tribunal de Locaciones hará conocer el vencimiento de un contrato, con una anticipación de 90 días e indicará las medidas que deban adoptarse en cada caso, de acuerdo con las cláusulas contractuales.

Art. 4º. — A los efectos del artículo 2º dentro de los 10 días de celebrado un contrato, la repartición interviniente remitirá su texto original al Tribunal de Locaciones.

Art. 5º. — Derógase toda disposición que se oponga al presente.

**DISPOSICION TRANSITORIA**

Art. 6º. — Los contratos en vigencia, suscritos con anterioridad a este decreto, serán girados al Tribunal de Locaciones, dentro de los 30 días de la fecha del presente, a los fines previstos.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Dr. MARIO JOSE BAYA

Es Copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6648 — G.**

Salta, 4 de Marzo de 1963

Habiéndose ausentado a la Capital Federal S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas por motivos inherentes a su función.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas al señor Sub Secretario de Economía de la misma Contador Público Nacional don Gustavo Wier-

na y mientras dure la ausencia del titular.  
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6649 — G.  
Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5499 — 1963

VISTA: La renuncia interpuesta y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 149 de fecha 22 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar 2º (chófer L. 521) don Miguel Angel Batruni del Personal de Taller Mecánico y Garage de Policía desde el 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6650 — G.  
Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5460 — 1963

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 144 de fecha 16 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Reintégrese a su servicio desde el día 1º de marzo del corriente año al oficial ayudante (L. 249) don Walter Ruben Gutiérrez del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía por haber sido dado de baja del ejército.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6651 — G.  
Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5462 — 1963

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nº 146 y 147 de fecha 15 de febrero del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de su función al siguiente personal de policía:

a) Emilio Avelino Figueroa, cabo de la Comisaría de Tartagal desde el día 11 de febrero del año en curso, dispuesto en resolución Nº 92— del 18—II—63 de policía.

b) Ramón Galarza, agente uniformado de la Comisaría de Orán desde el día 12 de febrero del año en curso dispuesto en resolución Nº 93 del 18—II—63 de policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6652 — G.  
Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5461 — 1963

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Po-

licía en nota Nº 145 de fecha 16 de Febrero del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Dése por terminadas las funciones desde el día 1º de marzo del corriente año al oficial ayudante con el 50% (L. 412) don Raúl Chocobar del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía por haberse reintegrado el titular del cargo don Walter Ruben Gutiérrez dado de baja del ejército.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6653 — G.  
Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5481 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones que tratan de la planilla de diferencia de sueldos devengada por personal gráfico dependiente de la Cárcel Penitenciaria durante los meses de enero a febrero de 1962 y—

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la planilla que corre a fojas 1|5 del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito por Cuatrocientos Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 405—m|n) a que asciende la misma a favor del señor Félix Afranille, en concepto de diferencia de sueldos.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Cuatrocientos Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 405—m|n) a favor de la Cárcel Penitenciaria para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al señor Félix Afranille.

Art. 4º — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214— Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6654 — G.  
Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5270 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de Chioana eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Nº 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades y atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 25 de esos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Chioana que corre a fojas 20|21 del presente expediente cuyo monto es de UN

MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 37|100 MONEDA NACIONAL (\$ 1.491.728,37 m|n.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6655 — G.  
Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5482 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones que tratan de la planilla de salario familiar devengada por personal dependiente de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán durante los meses de abril y mayo de 1962, y—

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones contenidas en el artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4— de esos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la planilla que corre a fojas 1|3— del presente expediente por el concepto en ella indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito por Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 2.100.— m|n.) a que asciende la misma a favor de la señora Beatriz S. de Ibarra, en concepto de salario familiar.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 2.100.— m|n.) a favor de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la señora Beatriz S. de Ibarra.

Art. 4º — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214— Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6656 — G.  
Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expedientes Nos. 5451—63 y 1035—1963

VISTA: La nota elevada por vecinos y socios del "Centro Vecinal Villa María Esther" de esta ciudad denunciando irregularidades cometidas por la Comisión Directiva de la misma y atento lo solicitado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Declárase intervenida la entidad denominada "Centro vecinal Villa María Esther" de esta ciudad, caducando en consecuencia el mandato de los miembros de la actual Comisión Directiva.

Art. 2º — Designase interventor de la citada entidad al señor Andrés Valeriano Samudio — C. I. Nº 55.505 (Policía de Salta), fijando un término de 90 días para regularizar el normal funcionamiento de la misma, debiendo en tal circunstancia convocar a elección.

Art. 3º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adelantará

las providencias que hubiere lugar.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6657 — G.

Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5510 — 1963

VISTA la nota Nº 99—M—17 de fecha 27 de febrero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de 2a. Categoría de la Silleta Departamento de Rosario de Lerma, a la señorita Welinda Trinch — L. C. Nº 2.424.834— C. de I. Nº 76.309— clase 1939, a partir de la fecha que tomé posesión del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6658 — G.

Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 1022 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales se gestiona la cancelación de la factura presentada por el Sporting Club por pesos 4.763 m/n. ocasionado con motivo de la cena servida a los integrantes de la Comisión de Energía Atómica en fecha 7 de enero del corriente año y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el gasto de Cuatro Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 4.763 m/n.) a favor del Sporting Club por el concepto antes indicado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 4.763— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al concesionario del bufet del Sporting Club en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos Principal a) 1— Parcial 20— Orden de Disposición de Fondos Nº 178— Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6659 — G.

Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5504 — 1963

VISTA la nota Nº 153 de fecha 27 de febrero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase a partir del día 19 de marzo del año en curso la renuncia pre-

sentada por el Agente Uniformado (P. 1793 F. 3853) de Policía de la Provincia, señor Domingo Luciano Cancinos, perteneciente a la dotación de la Comisaría Seccional 5a.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6660 — G.

Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5505 — 1963

VISTA la nota Nº 152 de fecha 27 de febrero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Déjase cesante desde el día 1º de marzo del año en curso al Agente Uniformado de Policía de la Provincia (P. 2728) señor Francisco Escandell, de la Comisaría Seccional Primera, por infracción al artículo 1162 Ines. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6661 — G.

Salta, Marzo 5 de 1963  
Expediente Nº 5508 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía eleva recibo por el alquiler del local que ocupa la Seccional Quinta de Policía ubicada en la calle Mol-des Nº 149 de esta ciudad de propiedad de la señorita Josefa C. Gil por los meses de junio a octubre de 1961 y—

CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.— m/n.) a favor de la señorita Josefa C. Gil en concepto de alquiler del local ocupado por la Seccional Quinta de Policía según recibo que corre a fojas 2/3 del presente expediente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.) a favor de Tesorería General de Policía para que en cancelación del crédito reconocido precedentemente haga efectiva esa cantidad a la señorita Josefa C. Gil con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública Principal 2— Parcial 6)— Orden de Disposición de Fondos Nº 214— Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6662 — G.

Salta, Marzo 5 de 1963  
Expediente Nº 5555 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones en las

cuales la Intervención Municipal de la ciudad de General Güemes eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley número 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades y atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 13 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos en Siete Millones Seiscientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 7.608.168.— m/n.) y de Cálculo de Recursos en Siete Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veintinueve Pesos con 92/100 Moneda Nacional (\$ 7.834.629.92 m/n.) — Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de la ciudad de General Güemes y que corre a fojas 7/12 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6663 — G.

Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 5023 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 693 (Impositiva) de fecha 19—XII—62 y atento los informes de la Dirección General de Rentas a fojas 27 y Fiscalía de Gobierno a fojas 28 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Ordenanza Número 693 (Impositiva) de fecha 19 de diciembre de 1962 dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6664 — A.

Salta, 5 de Marzo de 1963  
Expediente Nº 40.001 (2) — 1963

Visto el Decreto Nº 5844 de fecha 14 de diciembre de 1962, mediante el cual se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y el Dr. Raúl Felipe Santivañez Sotelo por la otra; teniendo en cuenta que el día 31 de enero del año en curso se firma un nuevo contrato entre las citadas partes por el que quedan modificados los días de atención médica y el monto mensual a percibir por el mencionado facultativo;

Por ello y atento a lo manifestado a fojas 1 del expediente del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5844 de fecha 14 de diciembre de 1962; por el que se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Raúl Felipe Santivañez Sotelo, por las razones anotadas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAYA

Es copia:  
Lilua Blatchi de López,  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6665 — A.

Salta, 5 de Marzo de 1963

Expediente Nº 40.001 (2) — 1963.

Visto en estas actuaciones el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por una parte y el Dr. Raúl Felipe Santivañez Sotelo por la otra, según el cual este último compromete a desempeñarse como Odontólogo del Servicio Aéreo, teniendo a su cargo y expresa responsabilidad la atención de dos veces por mes en el Consultorio Odontológico del Hospital "San José" de Cachi y una vez por semana en la localidad de Nuestra Señora de Talavera (Dpto. de Anta), a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de octubre de 1963, con una remuneración de \$ 15.000.— m/n.

Por ello y atento al informe de fojas 1,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Raúl Felipe Santivañez Sotelo, quien se desempeñará como odontólogo del Servicio Aéreo con la atención de dos veces por mes en el Consultorio Odontológico del Hospital "San José" de Cachi y una vez por semana en la localidad de Nuestra Señora de Talavera (Dpto. de Anta), a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de octubre de 1963, con la remuneración mensual de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro la suma de \$ 162.450.— m/n. (Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), en libramientos parciales mensuales, para que esta a su vez proceda a hacerla efectiva a su beneficiario Dr. Raúl Felipe Santivañez Sotelo; por el concepto expresado.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6666 — A.

Salta, 5 de Marzo de 1963

Expediente Nº 40.381 — 1963

Visto la renuncia presentada por el señor Fortunato Calderón, al cargo de oficial 5º de la Dirección Provincial del Trabajo; Atento a los informes de fs. 4 y a la providencia de fs. 6.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Fortunato Calderón, al cargo de Oficial 5º — Administrativo — de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir del día 26 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6667 — A.

Salta, 5 de Marzo de 1963

Expediente Nº 40.572 — 1963

Visto el Memorandum Nº 230 emanado de la Dirección del Interior, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante el cual solicita se reconozcan los

servicios prestados por el Dr. Miguel E. Kolbo, habiéndose desempeñado dicho facultativo como Médico Regional de la localidad de Animaná en reemplazo del Dr. José Vasvari, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad;

Por ello y atento a lo informado por Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Miguel E. Kolbo en el cargo de Médico Regional de la localidad de Animaná, durante el tiempo comprendido desde el día 1º de noviembre hasta el 2 de diciembre del año p.p.d., inclusive, quien se ha desempeñado en reemplazo del Dr. José Vasvari que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6668 — A.

Salta, 5 de Marzo de 1963

Expediente Nº 40.536 — 1963

Visto la nota elevada por el Director Intero del Departamento de Odontología, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual comunica que el Dr. Benito Domingo García se ha desempeñado como Odontólogo Concurrente en el consultorio que funciona en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el 15 de junio de 1962 hasta el 5 de febrero del año en curso;

Por ello y atento a lo manifestado a fojas 2 vuelta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Los servicios prestados por el Dr. Benito Domingo García como Odontólogo Concurrente del Departamento Central de Odontología, durante el tiempo comprendido desde el día 15 de junio de 1962 hasta el 5 de febrero del año en curso, inclusive, son con carácter de "ad-honorem".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6669 — A.

Salta, 5 de Marzo de 1963

Expediente Nº 40.481 — 1963

Visto la nota que corre adjunta a fojas 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual la señora Antonia Cendra de Largeaud presenta su renuncia al cargo de Auxiliar 6º — Personal Sub Técnico de la Dirección de Asistencia Pública, por razones de índole particular;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Antonia Cendra de Largeaud, en la categoría de Auxiliar 6º — Personal Sub-técnico de la Dirección de Asistencia Pública, a partir del día 5 de febrero del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente.

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6670 — A.

Salta, 5 de Marzo de 1963

Expediente Nº 40.453 — 1963

Visto la renuncia presentada por la señora María Teresa Spiro de Ortiz, al cargo de Ayudante 1º — Auxiliar de Fichero y Estadística de la Asistencia Pública; Por ello, teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 3 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora María Teresa Spiro de Ortiz, al cargo de Ayudante 1º — Auxiliar de Fichero y Estadística de la Dirección de Asistencia Pública, a partir del día 28 de enero del año en curso.

Art. 2º — Asciéndese a partir del día 1º de marzo del corriente año, al siguiente personal dependiente de la Dirección de Asistencia Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las categorías y funciones que en cada caso se especifican:

Sra. Antonia Edith Ruiz de Anavia — actual Ayudante 3º — Personal Administrativo — a la categoría de Ayudante 1º, en vacante por renuncia de la señora María S. de Ortiz.

Srta. Lidia Rosa Roldán — actual Ayudante 5º — Personal Administrativo — a la categoría de Ayudante 3º, en vacante por ascenso de la Sra. Antonia R. de Anavia.

Sra. Irene Arroyo de Vázquez — actual Ayudante 6º — Personal Administrativo — a la categoría de Ayudante 5º, en vacante por ascenso de la Srta. Lidia R. Roldán.

Srta. Paulina Rodríguez — actual Ayudante 7º — Personal Administrativo — a la categoría de Ayudante 6º, en vacante por ascenso de la Sra. Irene A. de Vázquez.

Sra. Berta Tayra de Rajal — actual Ayudante 8º — Personal Administrativo — a la categoría de Ayudante 7º, en vacante por ascenso de Srta. Paulina Rodríguez.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E" Inciso 6— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1962/63.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 6671A.

SALTA, Marzo 5 de 1963.

Expediente Nº 40.636/63.

ATENCIÓN a las constancias que se agregan en estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del Artículo 4º del Decreto Nº 10.113/59, las licencias reglamentarias que por razones de servicio no fueron tomadas en su oportunidad por el señor ROBERTO F. GARCIA — Jefe de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública —, correspondientes a los años 1959, 1960 y 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

DECRETO N° 6672.

SALTA, Mazo 5 de 1963.

Expediente N° 39.775/62.

VISTO el Decreto N° 5464 de fecha 22 de noviembre de 1962, mediante el cual se reconocen los servicios prestados por el Dr. Eduardo Kay Marshall en el cargo de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia durante el tiempo comprendido desde el 3 al 20 de setiembre, inclusive, de 1962 en reemplazo del Dr. José Segundo Ashur que se encontraba con licencia por enfermedad, teniendo en cuenta lo informado por la Contaduría General de la Provincia a fojas 9;

Por ello, atento al informe de Dirección de Administración,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Modifícase el artículo 2° del Decreto N° 5464 de fecha 22 de noviembre de 1962 el que quedará redactado de la siguiente forma: Reconócese un crédito a favor del Dr. EDUARDO KAY MARSHALL por la suma de \$ 9.049 (NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), importe de la Planilla N° 358 que corre adjunta a fojas 11 a 16, inclusive del expediente del rubro, en concepto de reconocimiento de servicios, sobreasignación —Decreto Ley N° 31 y su decreto anual complementario—, devengado por el citado profesional desde el día 3 hasta el 20 de setiembre, inclusive, del año 1962.

Art. 2° — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 9.049 m.n. (NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL) en cancelación del crédito reconocido precedentemente, y a fin de que se haga efectivo al Dr. Eduardo Kay Marshall, en la forma y proporción correspondiente con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6673.A.

SALTA, Marzo 6 de 1963.

Expediente N° 40.608/63.

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Presidente del Instituto Provincial de Seguros Contador Público Nacional, don MANUEL A. GOMEZ BELLO;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente del Instituto Provincial de Seguros Contador Público Nacional don MANUEL A. GOMEZ BELLO, a partir del día 1° de marzo del año en curso y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6674 — A.

Salta, 6 de Marzo de 1963

Registro N° 3897 — 1963

Visto el Decreto N° 3177, mediante el cual se designa al señor Alfredo Cappa como controlador de básculas de la Finca Cañera Abra Grande; y,

Teniendo en cuenta que el mismo no se hizo cargo de sus funciones;  
Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1° — Déjase sin efecto la designación del señor Alfredo Cappa, dispuesta por el artículo 2° del Decreto N° 3177 de fecha 18 de junio del ppto., en la categoría de Ayudante 4° con funciones de controlador de básculas de la Finca Cañera Abra Grande (Dpto. de Orán), en virtud de que el mismo no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el señor Pedro José Sánchez, L. E. N° 4.219.508, en la categoría de Ayudante 4° con funciones de controlador de básculas de la Finca Cañera Abra Grande (Departamento de Orán) a partir del día 18 de junio y hasta el 27 de octubre del año 1962, inclusive, quien se desempeñó en reemplazo del señor Alfredo Cappa.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará al Anexo G— Inciso Único— Item 2— Principal 2— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6675 — A.

Salta, 6 de Marzo de 1963

Expediente N° 934 — M — 1963

Visto la planilla de sueldos y bonificación 20 por ciento devengada por personal dependiente de esta Secretaría de Estado (Departamento de Lucha Antituberculosa y Dirección de Asistencia Pública), durante los meses de setiembre y octubre de 1961, y teniendo en cuenta que la misma pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 25° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1° — APRUEBASE la planilla Número 353 de sueldos y bonificación 20 por ciento devengado por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública que corre adjunta a fs. 1/6 del presente expediente, perteneciente al Ejercicio 1961—1962.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 9.615.— (Nueve Mil Seiscientos Quince Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo 1°.

Art. 3° — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de Tesorería General, liquidese a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 9.615.— m.n. (Nueve Mil Seiscientos Quince Pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido precedentemente y a fin de que se haga efectivo a los beneficiarios en la forma y proporción que correspondan, con cargo de oportuna rendición de cuenta y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214 del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 13476 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com el 16 de setiembre de 1958 por Expte. 2921—C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida el mojón N° 3 esquinero Sud de la mina Talismán su mide: 6.022,44 metros Az. 307° luego 3.400 metros Az. 23° después dirigiéndose al sudoeste 6.022,44 metros, Az. 127° y finalmente al sudoeste 3.400 metros Az. 203° para cubrir una superficie de 1.999.996 Has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 323 hectáreas aproximadamente a la mina "Talismán", Expediente 1414—G—45 y a los cateos Exptes. N° 100.639—S—54, 2920—G—58, 62.239—U—55, 64.034—G—56, quedando una superficie libre de 1678 hectáreas aproximadamente, dentro de cuyo perímetro se encuentran inscriptos los puntos de extracción de muestra de las siguientes minas: "Praga II", Expte. 100.562—G—54, "Rinconera I", Expte. 100.629—S—54, "Praga IV", Expte. 100.626—G—54, "Praga I", Expte. N° 100.561—G—54, "Angélica", Expte. N° 1.905—G—52 y "Praga III", Expte. 100.625—G—54.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Febrero 14 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 7 al 20—3—63.

N° 13425 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de julio de 1962 por Expte. 4155—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y El Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.500 metros al Sur para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, cerrando el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 1.900 has. al cateo Expte. N° 3512—S—60, quedando una superficie libre estimada en aproximadamente 100 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.—

J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Febrero 11 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 4 al 15/3/63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13.560 — Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública

CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA  
LICITACION PUBLICA N° 9 (Decreto Número 4872 del 24—10—1962).

Llábase a LICITACION PUBLICA N° 9 para el día 1° de Abril del corriente año a horas 10, para la provisión de:

2.000 Atados de paja GUINEA PRIMERA CALIDAD.

2.000 Atados de paja GUINEA ESPECIAL, cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el pliego de condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas.

ADOLFO TEOFILO DIP  
Director General

e) 13 al 15—3—1963

N° 13555 — Provincia de Salta — Ministerio de Gobierno J. E. Ins. Pública  
Licitación Pública N° 2

Llábase a Licitación Pública para el día

22 del mes en curso, a horas 11, o subsiguiente si éste fuera feriado, para provisión de materiales y materias primas (telas, hilos, lanas, etc.), con destino a la Dirección General de Escuelas de Manualidades y sus filiales.

Pliegos de Condiciones y listado de artículos, retirar en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Mitre 23, T. E. 2242. Salta, marzo de 1963.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Jefe Oficina Compras y Suministros.

e) 13 al 14-3-63.

Nº 13516 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — A.G.A.S.

Convócase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación con carácter provisional y precario (embotellamiento, fraccionamiento y distribución) del Agua Palau de Rosario de la Frontera.

Apertura: 25 de marzo próximo, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Bases e informes solicitar en Departamento de Construcciones de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, Ciudad.

La Administración General

SALTA, Marzo de 1963.

Javier A. Paz Saravia Ing. Francisco A. García

Pro-Secretario Jefe Dpto. Const.

de Secretaría A.G.A.S. a cargo de

Despacho A.G.A.S.

e) 8 al 14-3-63.

Nº 13436 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2345/63

Llábase a Licitación Pública Nº 47/63-C. 1, para el día 25 de marzo de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestibles, azúcar, yerba, queso, pan, leche, carne faenada y derivados, hacienda vacuna en pie, papas, fruta, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero y Villaguay-Entre Ríos; para cubrir las necesidades del 2do. semestre del ejercicio fiscal 1962/63 (1º/5/63 al 31/10/63).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas sito en Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Marzo 4 de 1963.

e) 4 al 15-3-63

### REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 13358 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE ADMINISTRATIVO — BASE: \$ 1.108.100.— m/n.

El día 14 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Sud. Salta, Mitre esq. Belgrano, Remataré con la BASE de \$ 1.108.100.— Una fracción de la Finca San Antonio Fracción B-1, con una superficie de 100 Has. 7467 mts.2., ubicada en el Departamento de Gral. Güemes, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Noreste, Noroeste y Sudoeste con finca San Antonio; Sudeste con el Arroyo Estancia Mayo, que la separa de la Finca Santa Rita de las Vertientes.— Catastro 2215.— Títulos a los folios 427 y 349, asientos 1 y 9 de los Libros 11 y 17, respectivamente del R. I. de Güemes.— Juicio Banco de la Nación Argentina vs. José Oscar Ichazo Blanco.— En el acto del remate 20 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. El remate deberá ser aprobado por el Banco de la Nación Argentina, quien podrá acordar facilidades de pago a quien estuviera en condiciones de operar con el mismo, acordando

un crédito máximo de \$ 300.000.— pagaderos en 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con un interés del 15 o/o anual, pagadero por trimestre adelantado, con garantía hipotecaria en primer término a favor del Banco sobre el mismo inmueble.— Informes en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Salta y S. S. de Jujuy) y al suscripto martillero.— Martillero Manuel C. Michel, 20 de Febrero Nº 136. Salta. e) 19-2 al 14-3-63.

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13565.—

REF.: EXPTE. Nº 3743-S-62. — s. o. p. o-12-3.—

—EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE SANGUEDOLCE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 29,92 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal Secundario IV— acequia "Olomos", con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 39,9000 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL — FRACCION "E", Catastro Nº 2538, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 13 al 26-3-1963

Nº 13424 — REF.: Expte. Nº 2614-G-59. — s. o. p. p-13-3

—EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN MANUEL GONZALEZ tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 15,75 l/seg. a derivar del río La Candelaria (margen izquierda), por la acequia denominada "San Pedro", con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 30 Has. del inmueble denominado "El Angosto", catastro Nº 75, ubicado en el Departamento de La Candelaria.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 4 al 15-3-63

Nº 13418 — REF.: EXPTE. Nº 14115/48 — s.o.p. p.13/3.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ROSALIA LIQUITAY DE BURGOS, CRESCENCIA FELINA LIQUITAY, FRANCISCO MARCOS LIQUITAY, CAMILO LIQUITAY, ODILON EUPRACIO LIQUITAY, JOSE GUALTERIO LIQUITAY, EMILIO AUGUSTO LIQUITAY y ERNESTINA LIQUITAY, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,58 l/s.g. a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda), con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 4,9160 Has. del inmueble denominado "El Alto", "El Cardón", "El Sauce", "La Banda" y "El Arena"; catastros Nros. 455, 456 y 457, ubicados en el Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 21 horas durante dos ciclos de 40 días cada uno. Cumplido el mismo, gozará de un turno de 18 horas durante tres ciclos consecutivos de 40 días cada uno para volver nuevamente al turno anterior y así sucesivamente. Dichos turnos serán siempre con todo el caudal de la acequia principal.

SALTA,

Administración General de Aguas

e) 1º al 14-3-63

Nº 13417 — REF.: EXPTE. Nº 13443/48 — s.o.p. p.13/3.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BENITO FILOMENO BARRIONUEVO solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,61 l/seg. a derivar del río BREALITO (margen derecha) mediante la acequia "Monte Grande" con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 1,1780 Has. del inmueble denominado "Rastrojo en el Monte Grande" catastro Nº 598, ubicado en el Departamento de Molinos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,

Administración General de Aguas

e) 1º al 14-3-63

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13554 — EDICTO SUCESORIO: Doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Elías Fiqueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, Agosto de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRJONDO

Secretario

e) 12-3 al 24-4-63.

Nº 13515 — EDICTO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. en lo Civil, 4ª Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benita Núñez de Esteban, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 7 de Marzo de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 8/3 al 22/4/63.

Nº 13512 — TESTAMENTARIO — EDICTO — El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Aurelia Paz de Franco, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 26 de setiembre de 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 8/3 al 22/4/63.

Nº 13499 — Ernesto Sáman, Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martínez.

SALTA, setiembre 21 de 1962.

Dr. Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 8-3 al 22-4-63.

Nº 13450 — EDICTOS.— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días. SALTA, Marzo 1º de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 5-3 al 17-4-63.

Nº 13426 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963. Luis Elías Sagarnaga — Secretario.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 4-3 al 16-4-63

Nº 13420 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Serapio a fin de que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Febrero 28 de 1963.  
Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario  
e) 1º-3 al 15-4-63

**Nº 13394 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESECA DE PEREZ.  
SALTA, Febrero 6 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Secretario  
e) 28/2 al 10/4/63

**Nº 13393 —** El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ELIAS KAKARIS o KACARIS o CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.  
S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963  
AYDEE CACERES CANO — Secretaria  
e) 28/2 al 10/4/63

**Nº 13392 — SUCESORIO:**

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLEDO ó LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.  
MITAN, Febrero 21 de 1963.  
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 28/2 al 10/4/63

**Nº 13367 — EDICTOS SUCESORIOS:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 18 de Febrero de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
e) 21—2 al 5—4—63.

**Nº 13337 — EDICTO SUCESORIO:**

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—  
SALTA, Febrero 8 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 15/2 al 2/4/63

**Nº 13315 — EDICTO:**

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEREBINO SAYA.—  
SALTA, Diciembre 18. de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 13—2 al 29—3—63.

**Nº 13299 —** El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediente Nº 7601/62.  
SALTA, Febrero 8 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 12/2 al 28—3—63

**Nº 13291 —** El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 5 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 11—2 al 27—3—63.

**Nº 13250 — EDICTO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 26 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 1º/2 al 20/3/63

**Nº 13236 — EDICTO SUCESORIO.**— El Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Saba ó Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Expte. Nº 1877/61. Con habilitación de feria para las publicaciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Dra. AYDEE CACERES CANO  
Secretaria  
e) 30—1 al 15—3—63.

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 13564 — POR: JULIO CESAR HERRERA** Judicial — Una Máquina de Escribir, Una Heladera; etc. — En Metán — SIN BASE  
El 15 de Marzo de 1963, a las 12 horas, en Güemes 56 — Metán (Pcia. de Salta) remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR, m[Remington]; UNA HELADERA, familiar, m[Servel], a kerosene y UNA COCINA, a gas de kerosene. Revisar los bienes en José I. Sierra esq. Alem (Metán). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Ejecutivo — GARCIA, Félix Máximo vs. CARABAJAL, Gabriel — Expte. Nº 2710/62". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 13 al 15—3—1963

**Nº 13563 — POR: JULIO CESAR HERRERA** Judicial - Una Máquina Para Coser - Sin Base  
El 15 de marzo de 1963, a las 12,30 horas. en Güemes 56 (Metán — Pcia. de Salta) remataré SIN BASE, UNA MAQUINA, para coser, m[Elecha], de 5 cajones. Revisarla en poder del Sr. Francisco Fernández — Maipú Esq. Pueyrredón (Metán). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio: "Ejecutivo — FERNANDEZ, Francisco vs. GUEVARA, Felisa G. de — Expediente Nº 2056) 62.— Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 13 al 15—3—1963

**Nº 13562 — POR: JULIO CESAR HERRERA** Judicial — Calzado Para Dama — Sin Base  
El 15 de Marzo de 1963, a las 11,30 horas, en calle Güemes 56 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, Diez pares de zapatos, para dama, distintos números y colores. Revisarlos en poder del Sr. Manuel Pintor, sito en Quebrachal (Pcia. de Salta). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, juicio: "Ejecutivo — ARROSTITO, Hugo Mario vs. NAYAR, Elías — Expte. Nº 2021—62". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el B. Oficial y Foro Salteño.  
e) 13 al 15—3—1963

**Nº 13561 — POR: JULIO CESAR HERRERA** Judicial — Una Máquina Planchadora, etc. — SIN BASE  
El 15 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en calle Güemes 56 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, una MAQUINA PLANCHADORA, marca Oman Nº 7 A 5386; UNA CALDERA, a kerosene, de 31 tubos, equipada con sus correspondientes accesorios; una BICICLETA, marca Esmeralda, Nº 10.456; un MBSÓN, en madera, para planchar y una CAÑERÍA que une la planchadora con la chimenea de la caldera. Revisar dichos bienes en la Tintorería del Sr. Carlos Alberto Gómez, sito en calle Are-

nales Ira. cuadra — Metán.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. en el juicio: "Ejecutivo — BURGOS, Pablo Esteban vs. GOMEZ, Carlos Alberto — Expte. Número 861—60". Señala: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 13 al 15—3—1963

**Nº 13558 —** Por Arturo Salvatierra — Judicial.  
El día 15 de marzo de 1963 a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré Sin Base y por unidad, una jardinera de dos ruedas, para 1.500 kilos, y un carro tipo "Chango", todo lo que se encuentra en calle Pellegrini Nº 576, en poder del señor Antonio Pedroso, depositario judicial.— Señala: en el acto 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en autos: Sociedad Chibán y Salem S.A.C.I. vs. Pedroso, Angel, José Marcelino y Antonio Pedroso —Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.  
ARTURO SALVATIERRA  
e) 13 al 15—3—63.

**Nº 13557 —** Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Dos Sillas Metálicas Cromadas con Respaldo Material Plástico — SIN BASE  
El día 15 de Marzo de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré SIN BASE dos sillas metálicas, cromadas con asiento y respaldo de material plástico en perfecto estado, en poder de la depositaria judicial Srta. Naider Mendiando, domiciliada en calle Güemes 56, de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, donde pueden verse.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: "Moschetti S. A. vs. Naider Mendiando". — Expte. Nº 7971/62.— Señala: 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".  
EFRAIN RACIOPPI  
e) 12 al 14—3—63.

**Nº 13556 —** Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Una Cocina Marca "Aurora" Base: \$ 2.704.— m/n.  
El día 21 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré con la BASE de \$ 2.704.— m/n., una cocina marca "Aurora", mod. 730; 2 quemadores y horno a gas de kerosene Nº 48029 en poder del depositario judicial Sr. Carlos Alberto Tula, domiciliado en la localidad de Campo Quijano, Provincia de Salta, donde puede revisarse.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor, la prenda saldrá nuevamente a la subasta pública, pero esta vez Sin Base.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejec. Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Bienvenido Ferreyra". — Expte. Nº 8824/62.— Señala: 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".  
EFRAIN RACIOPPI  
e) 12 al 14—3—63.

**Nº 13553 —** Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base \$ 250.000.— m/n.  
El día 2 de mayo pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2º de R. I. Orán —Catastro 2512 —Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 o/o, salido al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 31.311/62". — Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en

**El Intransigente.**

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 12-3 al 24-4-63.

**Nº 13552 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Motocicleta**

El día 28 de marzo pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 38.686.— m/n. una motocicleta marca "Capri", modelo 1960, motor Nº 111403, desarmada, la que se encuentra en calle Caseros Nº 760, de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se hará la subasta sin base.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — Moto Sport S.R.L. vs. Ramón y Juan Carlos Lara, Expte. Nº 42.988/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 12 al 14-3-63.

**Nº 13551 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MOTONETA**

El día 28 de marzo pxmo. a las 17.15 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con base de \$ 29.925.— m/n. una motoneta marca "Carina" de 98 c.c. motor Nº 257210, la que se encuentra en Caseros Nº 760, de esta ciudad donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30.0/0 saldo al aprobarse la subasta.— En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se hará la subasta sin base.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — Moto Sport S.R.L. vs. Victor Epifanio y Justiniano Cruz, Expte. Nº 42.987/62" Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 14-3-63

**Nº 13550 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MOTOCICLETA.**

El día 28 de marzo pxmo. a las 17.30 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con base de \$ 16.000.— m/n. una motocicleta marca "M.L." de 98 c.c. modelo especial, año 1960-motor Nº 243.703 desarmada la que se encuentra en calle Caseros Nº 760 de esta ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30.0/o saldo al aprobarse la subasta.— En caso de no haber postores por la base a los quince minutos se hará la subasta sin base.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria Moto Sport S.R.L. vs. Carlos Alberto, Gutierrez y Exaltación Montañez de Gutierrez, Expte. Nº 24.271/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 14-3-63

**Nº 13549 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MOTOCICLETA**

El día 28 de marzo pxmo. a las 17.45 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con base de \$ 51.800.— m/n. una motocicleta marca "M.L." de 98 c.c. con motor marca "Sach" Nº 241.071, la que se encuentra en calle Caseros Nº 760 de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 20 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— En caso de no haber postores por la base a los quince minutos se hará la subasta sin base.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria Moto Sport S.R.L. vs. Diego Alonso y José Manuel Saijas, Expte. Nº 8327/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 14-3-63

**Nº 13547 — Por: Gustavo A. Bollinger Judicial**

En juicio Ejecutivo "Agrive S. R. L. vs. Meli, Constantino" Expte. Nº 42.488/62. Juzgado 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nom., el día 20 de

Marzo de 1963, a horas 17.30, en calle Caseros 374, Remataré sin Base los siguientes accesorios de una fábrica de quesos que se hallan en Cerrillos Provincia de Salta, en poder del ejecutado y depositario judicial: Una cuba para 1.500 litros; 120 moldes para distintos tipos de quesos; Una caldera; Una mesa; Dos estanterías, y dos revolventes tela de cáñamo.— Señá 30 o/o, saldo al aprobarse el remate.— Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

GUSTAVO A. BOLLINGER

e) 12 al 14-3-63.

**Nº 13530 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Cocina y Ventilador**

El 15 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una cocina marca "GILDA", de tres hornallas y horno con tapa con termómetro y un ventilador "Sello de Oro" de cuatro áspas, que pueden revisarse en Zuviria 100.— En el acto 30 0/0 seña.— Comisión cgo. comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nom., en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Rivas, Roberto y Rivas, Néstor M.—Ejecutivo".

e) 11 al 13-3-63

**Nº 13529 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Superfabricadora y Conservadora "SIAM"**

El 20 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548. Ciudad, remataré SIN BASE: una Superfabricadora marca "SIAM", mod. F. 1002 A, c. a. trifásica, Nº 787, equipo Y 300 Nº 475, motor de 1 H.P. Nº 993155, motor de 4 H.P. Nº 636511, c. a. trifásica y una Conservadora marca "SIAM", mod. C. 126 Nº 384, equipo blindado, c. a. pudiendo revisarse estos bienes en el dño. del demandado y depositario judicial, sito en Avda. San Martín de la ciudad de Gral. Güemes de esta Pcia.— En el acto 20 0/0 seña.— Comisión a cgo. comprador.— Edictos cinco días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Ortiz, Agustín Amelio —Embargo Preventivo".

e) 11 al 15-3-63

**Nº 13526 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL**

Una Heladera Comercial de 6 Puertas Marca "FRIGIDAIRE"; 12 Mesas de Madera y 40 Sillas Tipo Bar — Sin Base

El día 13 de Marzo de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré SIN BASE los siguientes bienes: —Una Heladera Comercial de 6 puertas marca "Frigidaire" gabinete color blanco en buen estado de funcionamiento y conservación 12 mesas redondas de madera y 40 sillas tipo bar; pueden verse en el restaurant del parque San Martín denominado "Los Lapachos" ubicado en la calle Fray Luis Beltrán esq. Mendoza.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación.— Juicio: Ejecutivo: San Millán Arias Jorge vs. Moisés René E. y Guillermo D. Moisés.— Expte. Nº 43.080/62.

Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 11 al 13-3-63

**Nº 13525 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL**

Una Cocina a Kerosene. — Una Máquina de Coser y un Receptor de Radio — Sin Base

El día 13 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes, en forma individual: Una cocina a gas de kerosen de 2 hornallas y horno visor marca: "ARTELEC"; Una máquina de coser marca "DILECTA" Nº 108.539 y un receptor de radio marca "ODEON" en mi poder donde pueden ser revisados.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación.— Juicio: Ejecutivo: "Quipildor,

Pascual vs. Ortega, Luis S". Expte. Nº 30.941/62.— Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 11 al 13/3/63

**Nº 13524 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Muebles Escritorio — Sin Base**

El día 13 de Marzo de 1963, a horas 17.30 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE 2 Escritorios metálicos con cajón central; 1 armario, 2 piletas 2 puertas, que se encuentran en el domicilio Alvarado 529 de esta Ciudad.— Señá 30 0/0 a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: Nº 42.885. "Ejecutivo Armando G. Orce vs. Marcelo Carlos Orce". Publicación 3 días en Boletín Oficial, 2 días en Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Públ.

e) 11, al 13-3-63.

**Nº 13523 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Artículos Peluquería — Sin Base**

El día 13 de Marzo de 1963, en Caseros Nº 374 de esta Ciudad, a horas 18, venderé SIN BASE, 1 máquina secadora "ESTRELLA" 1 máquina para permanentes al calor y 1 vitrina tipo mercería; 16 cajones internos de 2 mts. largo, 1.10 mts. alto y 0.35 ancho.— Señá 30.0/0 a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio Nº 5808 "Prep. vía ejec. Faraldo Arias y Cía. vs. Luis Fretes — Los bienes pueden ser revisados en Avda. Belgrano Nº 338 de esta Ciudad.— Publicación 3. días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Públ.

e) 11 al 13-3-63.

**Nº 13522 — JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Varios — Sin Base**

El día 18 de marzo pxmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE una radio marca "K. C." gabinete de bakelite, color blanca y un juego de jardín, compuesto de cuatro sillones y una mesa toda de hierro pintado blanco, encontrándose la primera en calle Urquiza Nº 220 y el segundo en Córdoba Nº 288 de esta ciudad, respectivamente, donde pueden revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Antonio Filit vs. Alberto Ocaña y Aldo Suárez, Expte. Nº 27.073/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 13-3-63

**Nº 13521 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Caldera Locomóvil — Sin Base**

El día 29 de marzo pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE 1 caldera locomóvil marca "John Fowler" de 45 H.P. en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Alberto Farjat, domiciliado en 9 de Julio Esq. Gorriti de la ciudad de San Pedro de Jujuy.— En el acto de remate el 30 0/0 al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Norle Goma S.R.L. vs. Explotación Forestal Maderera Argentina S.R.L.", Expte. Nº 7223/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 11 al 13-3-63

**Nº 13520 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — 2 Mostradores — Sin Base**

El día 20 de Marzo pxmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, dos mostradores vidrieras con cajones interiores, los que se encuentran en poder del Sr. Ricardo Salas en calle Alvarado Nº 865, Ciudad.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez

de Paz Letrado N° 3 en juicio: "Ejecutivo Walter Espinoza vs. Rodolfo Leyes. Expte. N° 8966[62].— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 13—3—63

N° 13519 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. S/Finca en "La Isla" — SIN BASE

El día 21 de marzo pxmo. a las 18.— hs. en Deán Funes 169 Salta, Remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Balbín Pereyra, sobre la finca denominada "Mollar", ubicada en "La Isla" (Candelaria) Dpto. Cerrillos, ésta Provincia, según TÍTULO registrado a folio 279 y 280 asientos 1—2 y 3 del Libro 1 de R. I. de Cerrillos. Catastro N° 292— Valor fiscal \$79.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Juan Cincotta S.A.C.I. vs. Balbín Pereyra, Expte. N° 27.147[62].— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 13—3—63

N° 13518 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Importante Inmueble en esta ciudad Alberdi esq. Urquiza — Base: \$ 1.060.000

El 29 de Marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: Ejecutivo J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros expediente N° 27.746[62] remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi N° 194/200 y Urquiza N° 604/610 con una extensión de 2,83 mts. sobre calle Alberdi por 19,20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro N° 4155 —Parcela 11 manzana 16 — Sección E. circunscripción 1a.— Con límites y demás datos en título inscripto al folio 31 asiento 3 Libro 74 R. I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial — 15 publicaciones Intransigente: 3 publicaciones.

e) 11 al 29—3—63

N° 13504 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones

El 19 de marzo de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré SIN BASE los derechos y acciones que tienen Dña. Emilia Esquiú de Arias Valdez y Marcelino Arias Esquiú, en el inmueble ubicado en el Partido de El Galpón, Dpto. de Metán, denominado Estancia "Agua Colorada", Título inscripto a Folio 128, As. 215, Libro F de títulos de Metán, Catastro 1092. En el acto 30 0/0, seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribunal. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 4° Nom., en juicio: "Herrera María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquiú de y Otros Embargo Preventivo".

A. GALLO CASTELLANOS

e) 8 al 14—3—63.

N° 13502 — Por Arturo Salvatierra -Inmueble.

El día 29 de marzo de 1963 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 10.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau, entre General Güemes y Santiago del Estero, designado con el N° 23, según plano N° 1542, extensión 8.50 mts. de frente y contrafrente, por 26.63 mts. de fondo su lado Norte y 26.53 mts. en su lado Sur; Límites: Norte, lote 24; Sud, lote 22; Este, lotes 2 y 20 y Oeste, calle Rondeau. Título folio 476, asiento 3, libro 140. R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral, Partida 21521, Sección G. manzana 93 a, Circunscripción 1a.— Seña en el acto

30 0/0.— Ordena señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C. y C., en autos: Chanchorra Mathuan Eleuterio vs. Pizarro, Pedro Rodolfo y Rodolfo Antonio.— Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 28—3—63.

N° 13501 — Por Julio César Herrera —Judicial Muebles Varios en Metán —Sin Base

El 15 de Marzo de 1963, a las 10.30 horas en calle Güemes 56, de la ciudad de Metán (Provincia de Salta), Remataré SIN BASE, 30 mts. de Estanterías, farmacia, con un reloj incrustado en las mismas; Un Escritorio; Cinco Vidrieras Mostrador; Un Ventilador, marca Siam; Un Mostrador, en madera; Una Mesa Lavatorio, con cubierta de mármol y cuarenta anteojos, marca Solexite, para sol. Revisar dichos bienes en Avda. 9 de Julio 145, Metán.— Ord. el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud en los autos: "Ejecutivo — Hidalgo, José Manuel vs. Rodríguez, José Alonso — Expte. N° 1217[61]". Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 8 al 14—3—63.

N° 13467 — Por: ARTURO SALVATIERRA —JUDICIAL—

El día 27 de marzo de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripto a folio 205 asiento 663, libro N° 1° de P. de V. sobre un lote de terreno designado como lote 3 b, de la manzana 17 — Sección G., ubicado en esta ciudad, con frente sobre la calle Ibazeta bajo N° 1260. entre las de Amiceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 8.50 m. de frente por 30 metros fondo.— Seña en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1° Instancia 3° Nom. en lo C. y C., en autos: "Alvarez, Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo, Manuel — Prep. Via Ejecutiva".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño, 10 días y 5 publicaciones El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 26—3—63.

N° 13464 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

El 24 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flio. 221 y 22, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro N° 30.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Otero, Beatriz San Millán de vs. Arias, Darío — Ejecutivo".

e) 6[3 al 18]4[63

N° 13463 — Por: Gustavo A. Bollinger Judicial

El juicio Ejecución Hipotecaria: "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Di Francisco de Castro Concepción; Castro Ramón Roberto" Expte. N° 42070[62] Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, el día 28 de Marzo de 1963, en calle Caseros N° 374, a horas 18, Remataré con Base de \$ 40.000.— m/n., ó sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble sito en calle Alvarado esquina Jujuy de la ciudad de Salta.— Nomenclatura Catastral Parcela

8— Manzana 5— Sección E— Partida 1376— Título a F° 131, As. 1 Libro 116 R. I. Capital.— Seña 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno".

e) 6 al 26—3—63

N° 13461 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial

Inmueble con Casa — Habitación en Esta Capital — Base \$ 298.096,97 m/n. El día 27 de Marzo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE 298.096.97 m/n. (Doscientos Noventa y Ocho Mil Noventa y Seis Pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Pasaje Toribio Tedín N° 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal, Títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, catastro N° 417, Sección B, manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Ortelli, Julia Zapata de vs. Varg, Luisa Lorenza Chavez de — Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 28.149[62]. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público — Con habilitación de la feria.

e) 5 al 25—3—1963

N° 13444 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terreno en Esta Ciudad — BASE \$ 6.000 M/N.

El 26 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000 m/n., o sea el equivalente a la dos terceras partes de su valuación fiscal, UN TERRENO, ubicado en esta ciudad, en calle Félix A. Rangel entre Mitre y Zuviria. Corresponde esta propiedad al señor MANUEL ROMERO, según títulos registrados al folio 151, asiento 1 del libro 186 del R. I. de la Capital. Medidas: las que dan sus títulos. Línderos: los que dan sus títulos. Catastro N° 13.802, lote 2, manzana 22. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en el juicio: "Ejecutivo — NIEVA, Juan vs. ROMERO, Manuel — Expte. N° 7863[62]. Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4 al 22—3 —63

N° 13433 — Por: Arturo Salvatierra Judicial Inmueble — Base \$ 160.666.66 m/n.

El día 26 de marzo de 1963, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia e Indalecio Gómez, señalada con el N° 24, individualizado como lote 17, manzana 97. Sección B, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229 asiento 1 libro 180. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 32178. Seña en el acto 80 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: GALLI, Elfin Arturo vs. VUISTAZ, Julio y Julio Alberto VUISTAZ — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador — Edictos 15 días. B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 22—3—1963

N° 13411 — Por: Martín Leguizamón JUDICIAL — Dos lotes en Villa Jardín del Milagro (fracción de la finca El Prado) El 21 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Ter-

cera Nominación en juicio: EJECUTIVO ALBERTO AYALA VS. LUIS EDUARDO MIRRES expte. 24572|62, remataré con la base de dos mil pesos cada uno, dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad, nos 11 y 12 manzana 4º plano 1927. Lote 11 con una extensión de 8,89 mts. de frente por 30 mts. fondo y 21,47 mts. respectivamente. Sup. 366 mts. 35 decímetros; Lote 12, con una extensión 12,42 por 30 mts. de fondo, superficie 372, mts. 60 decímetros, con límites y demás datos en título inscripto al folio 9 asiento 1 Libro 236 R.I. Capital. Catastro 26670 y 26671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 15 días Foro Salteño y B. Oficial y 3 días en El Intransigente.

e) 1º al 21-3-63

Nº 13410 — Por: Martín Leguizamón  
JUDICIAL — Casa y terreno en San Lorenzo  
BASE \$ 132.000.—

El 22 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: EJECUTIVO AURELIO RÓDRIGUEZ MORALES VS. GERARDO C. SARTINI, expte. 42873|62, remataré con la base de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Dispensario Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección de Inmuebles nº 1957 con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo. Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1 Libro 124. Catastro nº 254 08. Circunscripción 2ª Sección C. Fracción 111, Manzana b, parcela cuatro. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación: en el Foro Salteño y Boletín Oficial por 15 días y en El Intransigente por 5 días.

e) 1º al 21-3-63

Nº 13390 — Por: José Martín Risso Patrón  
Judicial — Dos inmejorables fincas para explotación agrícola, ganaderas y forestales  
CON BASE

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 3 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. Nº 5.322|60, Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes, de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles rurales:

a) LA MITAD INDIVISA de la fracción finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde al demandado según título registrado al folio 38; Asiento 6; Libro 3 del R. I. de Metán; Catastro Nº 987, Metán; BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n.

b) TRES FRACCIONES de la finca "El Arenal" ubicadas en el Partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has. más o menos, que le corresponden también al demandado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. I. de Anta; Catastro. Nº 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m/n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: — Casa habitación. Alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivos con derecho a riego, etc.— CONDICIONES DE VENTA: Señala en el acto del remate del 20 0/0 de la compra a cta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.— INFORMES: Casa Central del Ban-

co Provincial, España 625 y Sucursales de Metán y J. V. González, y, el suscrito Martillero en su escritorio de Es. As. 30.— EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SAI-TA, 21 de febrero de 1963.— José Martín Risso Patrón.— Martillero Público.

e) 27|2 al 9|4|63

Nº 13333 — Por: José Alberto Cornejo  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE: \$ 59.333,32 m/n.

El día 22 de marzo pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Remataré, con la BASE de \$ 59.333,32 m/n. el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini Nº 152, Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R. I. Capital. — Catastro 3358. Sección E— Manzana 13— Parcela 3— Valor Fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate e 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — Simón Bexbarin y Otros vs. Suc. de Matas Vilches, Expediente Nº 43.375|62".— Comisión al comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial 10 en 1º Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 27|2 al 19|3|63

Nº 13381 — Por: Efraín Racioppi  
Remate Judicial

Un inmueble y 2 lotes de terrenos en esta ciudad — Bases: \$ 12.666,66 y 12.666,66 m/n. respectivamente.

El día 19 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con las bases de las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales los siguientes bienes inmuebles de propiedad del Sr. Domingo Marinaro, ubicados en esta ciudad: Un inmueble sobre la calle República de Siria (antes Rondeau) entre las de España y Belgrano, inscripta a fol. 49, asiento 1 del libro 90 de R. I. Capital, catastro Nº 10.976. Y dos lotes de terrenos, unidos entre sí ubicados en la calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia. Catastro Nº 12181. inscrito a fol. 85, asiento 2, libro 24 de R. I. Capital.— Ambos bienes reconocen algunos gravámenes que pueden verse en sus respectivos libros en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: Vía Ejec. "Díaz, Roberto vs. Marinaro, Domingo" Expte. Nº 7604|62. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno".— Señala 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 27|2 al 19|3|63

Nº 13378 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial — Finca OSMA ó SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.230.000.— m/n.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.230.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, cláyado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros. y limita; Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud. Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R. de I. La Viña.— En el acto el 20 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño — publicaciones en El Intransigente.

27|2 al 19|4|63

Nº 13369 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL:

En Juicio "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Castellanos Enrique Félix" — Expte. Nº 19098|54 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333,34 m/n. o sean las terceras partes de su avaluación, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Catastro 1.500, Título a fs. 401— As. 2 Libro 8 R. I. de Orán.— Sobre este inmueble se registran embargos por \$ 953.870,77 m/n.— Señala 30 0/0, saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 21—2 al 5—4—63.

Nº 13364 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — Fincas "AGUAS CALIENTES" y "CORRALITO" o "LA PEÑA" Dpto. LA CANDELARIA

BASES: \$ 166.666,66 y \$ 333.333,32 m/n.

El día 5 de Abril de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré con las BASES de: m/n 166.666,66 y 333.333,32, respectivamente, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal; las fincas denominadas "Aguas Calientes" y "Corralito" o "Las Peñas", ubicadas en el Partido de El Ceibal, Departamento de La Candelaria, de esta Provincia, con todo lo edificado, cláyado, plantado, cercado y adherido al suelo. Inmuebles, correspondientes al señor Mariano Mussari, por títulos que se registran a Folio 457 y 463 del Libro 1 de R. I. de La Candelaria.— Valor Fiscal: \$ 250.000 y \$ 500.000, respectivamente.— Inscripción de dominios, títulos, medidas, linderos, superficies y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes, los que se especifican en el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs. 17 y vta. del juicio donde se ordena la subasta, por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, caratulado "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Mussari, Mariano — Ejecutivo". Expte. Nº 27.917.— Señala el 30 0/0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudiño, Martillero Público.

e) 19—2 al 4—4—63.

Nº 13359 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL: INMUEBLE EN CALLE Btmé. MITRE Nº 819, CIUDAD.

BASE \$ 92.000.— m/n.

El día 15 de Marzo de 1963, a horas 18, en calle Gral. Güemes Nº 410, Ciudad, Remataré con la BASE de Noventa y Dos Mil Pesos, correspondientes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble con casa, ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 819, en esta ciudad, con títulos inscripto al folio 154, asiento 6 del libro 28 R. I. Capital.— Afecaciones: Hipoteca en primer término a favor de Antonio Peral por la suma de \$ 500.000.—, registrada al folio 153, asiento 5 del libro 28 R. I. Capital; hipoteca en segundo término a favor de María Juana Catalina Cánaves de Acena, por la suma de \$ 700.000.—, registrada a folio 154, asiento 7 del libro 28 R. I. Capital.— Nomenclatura catastral: partida Nº 3432, sección H., manzana 49, parcela 10.— En el acto del remate el 20 0/0 de señal y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días, diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia 3ª Nom. en autos: "Tienda y Bazar La Argentina S. R. L.; vs. Nélida Espelta de Casabella". — Ejecutivo.

Expte. N° 24012/62.

José Alberto Gómez Rincón

e) 19-2 al 14-3-63.

N° 13352 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Terreno con dos Casas en Esta Ciudad

El 19 de Marzo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 81.333.32 mjn., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicadas en esta ciudad, con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y calle General Güemes, señalada su edificación con el N° 266 de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Flio. 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital, N. Catastral: Part. 3024, Sec. H, Manz. 99, Parc. 19. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente, con habilitación Feria mes Enero. — Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 2° Nom., en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco, Leonela Baigorri de — Ejecución Hipotecaria".

e) 18-2 al 13-3-63.

N° 13351 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Lotes de Terrenos en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flio. 466, As. 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado. — A dichos lotes plano archivado en D. G. de I. bajo N° 226 se los designa como lotes 5, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465. — En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666.66 mjn., \$ 13.333.32, \$ 6.000.—, \$ 4.666.66 y \$ 5.333.33, respectivamente, o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de los mismos. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión o cargo comprador. — Edictos por 30, 25 y 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 1° Nomin. en juicio: García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso. — Ejecutivo".

e) 18-2 al 3-4-63.

N° 13294 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Fracción de la Finca "Vallenar" BASE \$ 205.333.32 mjn.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embargo Preventivo — "Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y/o Matías Guillermo Saravia" — Expte. N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la Finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 — Asiento 1 — Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666. — Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. c/ 46 dm2., dentro de los siguientes límites: Norte: Lote N° 7 de Carlos Saravia y Lote N° 8 de Oscar Saravia; Sud: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote N° 7 y Río Rosario. — BASE DE VENTA: mjn. 205.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. — El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta. — Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — Salta, 6 de Febrero de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 11-2 al 27-3-63.

SECCION COMERCIAL

CESIONES Y ACCIONES

N° 13567 — CESIONES Y ACCIONES.

Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal formen la oposición a la cesión de acciones de la Sociedad Milanesi Hermanos, Sociedad Colectiva y Milanesi Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada por los señores Humberto Milanesi, Esteban Juan Milanesi y Francisco Milanesi, Juan Hugo Milanesi, Héctor Italo Milanesi a "Milanesi Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con asiento en Tartagal, Pa. oposiciones al suscrip'o Escribano Horacio B. Figueroa, calle Urquiza número 434, teléfono 3144.

e) 13 al 19-3-63.

AVISO COMERCIAL:

N° 13531 — Cambio de Administración y Domicilio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESTABLECIMIENTOS VINICOLAS BEBAL".

El señor ATILIO BAUTISTA BELLINI se retira en forma espontánea y voluntaria de Administrador en conjunto con el señor FRANCISCO JOSE BALDI; los señores comparecientes convienen en: — a) Aceptar definitivamente el retiro como co-Administrador al Señor TILIO MARCO BELLINI y — b) Asignar la parte administrativa de la Sociedad a los señores FRANCISCO JOSE BALDI y NELSON LUIS FASSINO en forma conjunta y en un todo de acuerdo al modo detallado en la cláusula QUINTA del contrato social.

Convienen asimismo los comparecientes, en trasladar el domicilio legal de la sociedad, que funcionaba en la calle Florida 491 de esta ciudad de Salta, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Juana Gorriti N° 400.

e) 11 al 15-3-1963

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 13497 — Disolución de Sociedad y Cesión de Cuotas

De conformidad a la Ley 11867 y lo dispuesto en el Código de Comercio, se comunica que ha quedado disuelta la sociedad de hecho existente entre los señores Bissa Singh y Salvador Cristina, por retiro de este último, quien transfirió al primero todos sus derechos en la misma, haciendo cargo el señor Singh del activo y pasivo. — Oposiciones ante el escribano Julio A. Pérez, Zuviría esquina Leguizamón.

JULIO A. PEREZ

e) 8 al 14-3-63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 13563 — JOCKEY CLUB DE SALTA CONVOCATORIA

SALTA, Marzo de 1963

Señor Consocio:

De acuerdo a lo señalado en el Art. 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 29 del mes en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Facundo de Zuviría N° 52 (Altos) con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que, conforme el Art. 45, le corresponderá tratar la siguiente Orden del Día:

- 1°) Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- 2°) Elección de Vice Presidente, cinco vocales titulares y seis vocales suplentes; y
- 3°) Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos;

Lo saluda al señor Asociado con su más

atenta consideración.—

FEDERICO SARAVIA TOLEDO — Presidente

JOSE M. VIDAL — Secretario

e) 13 al 26/3/63

N° 13559 — LIGA METANENSE DE FUTBOL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria La Liga Metanense de Fútbol convoca a sus Instituciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Marzo del año en curso a horas 21,30 en el local de los Boys-Scouts sito en Avda. 9 de Julio N° 38 a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración memoria año 1962.
- 3°) Lectura y consideración balance e inventario año 1962.
- 4°) Elección Presidente y Vice-Presidente
- 5°) Elección del Órgano de Fiscalización.
- 6°) Elección del Honorable Tribunal Neutrales.
- 7°) Varios

METÁN, Febrero 28 de 1963

REMI MARIO TOBIAS — Presidente

EDGARDO R. CHAYA — Secretario

e) 13-3-63

N° 13523 — CENTRO COMERCIAL DE ORAN Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, se cita a los Socios del Centro Comercial de Orán, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.

—La Asamblea se realizará en el Local de la Sociedad Unión Sirio Libanesa el día 24 del cte., a horas 16, con la presencia de más de la mitad de los Socios con derecho a voto; no habiendo este número a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con cualquier número de Socios presentes.

S. R. de la N. Orán, Marzo 8 de 1963

La Comisión Directiva

e) 11 al 13-3-63

N° 13.483 — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 1963 a horas 15 en Avenida Belgrano N° 962 — Ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.) — Consideración de los documentos prescripto por el Artículo 347 Inciso 1° del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2.) — Situación de los suscriptores de acciones morosas.
- 3.) — Elección de Directores y Síndicos.
- 4.) — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Salta, 4 de Marzo de 1963

ALTO HORNOS GÜEMES S. A. I. C.

AGUSTIN PEREZ ALSINA

Director

7 al 13-3-63.

N° 13475 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda.

Convocatoria

De conformidad por lo dispuesto por el Artículo N° 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Marzo de 1963, a horas 24, en el local de calle Tucumán 385 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" e Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Secretario, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Tercero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

HUMBERTO B. ABDO — Presidente  
SALVADOR CAMPOS — Secretario  
e) 6 al 15-3-63

Nº 13453 — Destilería, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL" Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima.

## CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará el día 18 de marzo de 1963 a horas 18 en el local social, calle Urquiza Nº 624 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" y Dictamen del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio, Años 1961|1962.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos y elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

- 5º) Modificación de los Art. 4º, 5º y 29º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.  
Salta, 4 de Marzo de 1963  
JUAN JOSE COLL  
Presidente  
5-3 al 18-3-1963

Nº 13416 — LANERA ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL S.A. (L.A.C.I.S.A.)

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1963, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 53-1º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar la siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO  
e) 1º al 21-3-63.

Nº 13373 — "ACCION", INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

AGRICOLA, FINANCIERA Y GANADERA  
SOCIEDAD ANONIMA  
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1963, a horas 10, en el local, calle San Martín Nº 302, Salta, a fin de tratar lo siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado al 30/6/62.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de institución autorizada que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 9º de los Estatutos).  
e) 22-2 al 18-3-63.

## AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION